



TRIBUNAL CONTECIOSO ADMINISTRATIVO DEL CHOCO

Quibdó, primero (01) de marzo de 2018

Oficio No. 0335

Señores  
**SOPORTE PÁGINA WEB**  
Bogotá

REFERENCIA: EXPEDIENTE NÚMERO 27001 23 33 000 2018 00017 00  
ACCIÓN: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO  
DEMANDANTE: OTONIEL CUESTA PALACIOS Y OTROS  
DEMANDADO: PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

REFERENCIA: EXPEDIENTE NÚMERO 27001 23 33 000 2018 00016 00  
ACCIÓN: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO  
DEMANDANTE: LUZ MARINA PEREA RUIZ  
DEMANDADO: NACIÓN – MIN. EDUCACIÓN – F.N.P.S.M. -  
FIDUPREVISORA

Atento saludo:

En cumplimiento a lo dispuesto en Autos Nos. 76 y 77 del 22 de febrero, numeral quinto (5º), proferido por el Magistrado JOSÉ ANDRÉS ROJAS VILLA, me permito solicitarle se publique las providencias adjuntas (Autos Nos. 76 y 77 del 22 de febrero de 2018) en la página web de la Rama Judicial en el apartado novedades, por el término de dos (2) días.

Atentamente,

  
**LUCAS A. MOSQUERA DIAZ**  
Secretario General  
Adjunto lo enunciado  
*Kheyachalon*